

2024-028

SECRETARIA: Paso a Despacho de la señora juez la presente demanda ejecutiva, la cual correspondió por reparto el día 19 de enero de 2024. No obstante, con memorial del 01 de febrero de 2024 el apoderado de la entidad demandante FINESA S.A., solicitó el retiro de la demanda.

Manizales, 6 de febrero de 2024

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial, se accede al RETIRO de la solicitud de aprehensión y entrega del bien mueble vehículo **PLACAS LPS470** presentada por el apoderado de FINESA S.A. (ART 92 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:

Manuela Agudelo Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2daafeb375cbfb1477e242746ec3c0b8d1632f90ce70e344ab1c58b84bcd24b6**

Documento generado en 07/02/2024 08:14:54 AM

Auto notificado por estado del 8 de febrero de 2024

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>